



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA D.O.C. N° 496 /2020

Asunción, 29 de junio de 2020

Señor

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

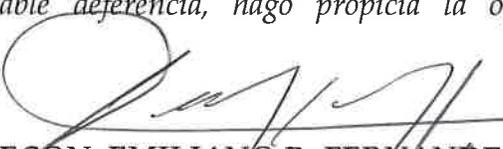
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En el marco de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/16 y la Resolución DNCP N° 1399/20 - de Reglamentación de Mecanismos de Participación y de Modalidades Complementarias de Contratación..., y conforme las tareas realizadas con la Institución a su digno cargo para la realización de un llamado a contratación por ACUERDO NACIONAL, con el sector de confecciones textiles, solicito sus buenos oficios para que la DNCP realice la publicación de los plazos en la página web para la RFI's (Request For Information - Solicitud de información) para la obtención de precio de referencia de productos textiles.

Asimismo en adjunto digital, se remiten los documentos que contienen las especificaciones técnicas requeridas

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.


ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ F.

Director.

Dirección Operativa De Contrataciones.



VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

“RFI”

**Solicitud de Información (Request For
Information)**

**CONSULTA PÚBLICA PARA OBTENCIÓN DE
PRECIOS DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL
FUTURO ACUERDO NACIONAL PARA
ADQUISICIÓN DE BATAS**

**Asunción, Paraguay
2020**

Emiliano R. Fernández Franco
Directo

**Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**



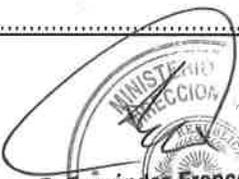
VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Contenido

1. Proyecto.....	3
2. Objetivo de la Consulta.....	3
3. Mecánica de la Consulta.....	3
4. Consideraciones Generales.....	3
5. Información de Contacto.....	4
Anexo 1.....	5


Emiliano R. Fernández Franco
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

1. Proyecto

ADQUISICIÓN DE BATAS PARA CONTINGENCIA COVID 19 PARA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PRODUCCIÓN NACIONAL

2. Objetivo de la Consulta

Se requiere Recibir, por escrito, propuestas de precios de manera a obtener la mayor participación posible, identificar las empresas que integran la industria de confeccionistas nacionales y tener un precio referencial acorde a la situación nacional; todo esto a fin de llevar adelante un Acuerdo Nacional para "ADQUISICIÓN DE BATAS PARA CONTINGENCIA COVID 19 PARA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" y, en particular, en la iniciativa de apoyo a la producción y economía Nacional.

3. Mecánica de la Consulta

- La presente consulta pública está dirigida a los integrantes de la industria de confección, en general.
- Aquellos interesados en participar, deberán enviar sus propuestas y cotizaciones; a más tardar el día 1 de Julio de 2020, vía correo electrónico a la dirección planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py. Una vez concluido el plazo mencionado, no se recibirán más propuestas y se considerará cerrada la consulta pública.
- No se atenderán aquellas propuestas e informaciones que no se encuentren relacionadas con el objeto de la presente consulta.

Nota:

Los resultados de la consulta pública no tienen carácter vinculante para el Ministerio de Salud Pública y bienestar Social, pero la información recabada será de suma importancia para establecer el criterio a seguir en la toma de decisiones.

4. Consideraciones Generales

El Contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Indefectiblemente el Registro deberá corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, ya que es probable que al ser producción nacional no pueda contar con certificación internacional. Pero la eficacia de las EETT debe ser comprobada
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o constancia que se encuentra en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento (según corresponda) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, vigente durante toda la duración del contrato.
- La tela con la cual será confeccionada la bata deberá tener las Certificaciones INTN y SENACSA, que confirmen el nivel de impermeabilidad y protección biológica para el uso correspondiente.

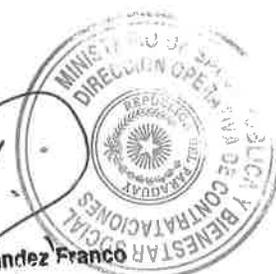
Emiliano R. Fernández-Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

5. Información de Contacto

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección: Brasil y Pettrossi
Tel.: +595 212374000- Int 1389
Correo: planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py
Responsable: Lic. Claudia Martínez – Lic. Jorge Molinas



Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Anexo 1. Consideraciones técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA Tamaño mediano	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120 cm.
2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA Tamaño Grande	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm.
3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA Tamaño Extra Grande	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124 cm.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



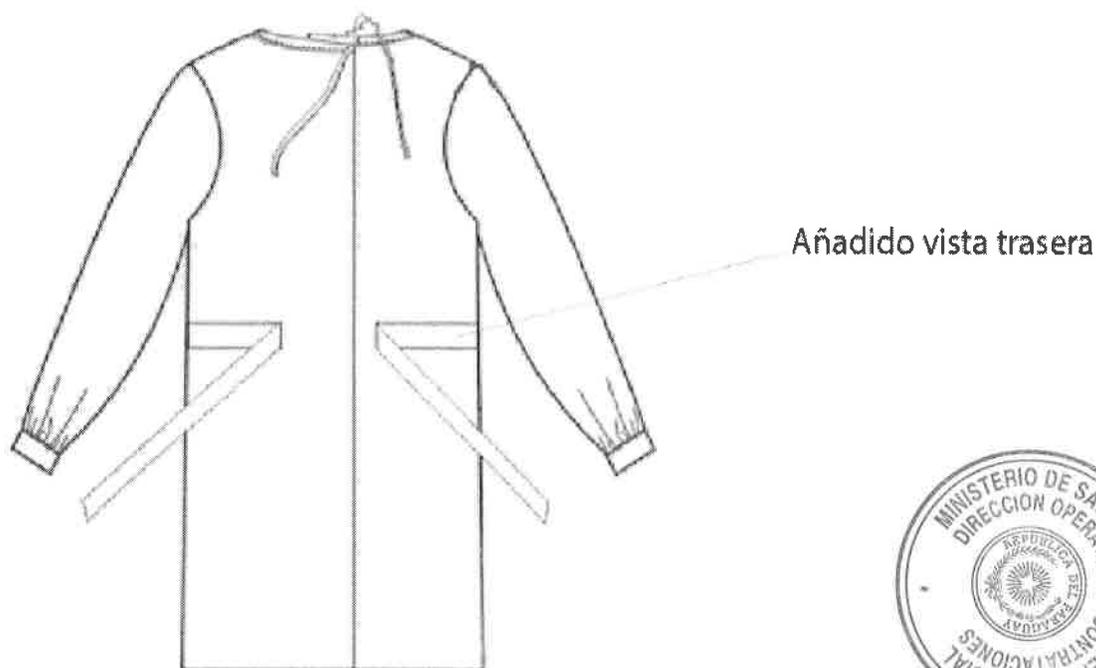


MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

BATA HOSPITALARIA DELANTERO



ESPALDA



Emiliano R. Fernández Franco
Director

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social